

BOLETA—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 15 DE JUNIO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des- amortizado. 0/0	CAMBIOS DE HOY
VENIDAS	0/0		0/0		VENIDAS	0/0				
14-6-917	74,15	Serie F, de 20.000 pesetas nominales...	74,30		14-6-917	458,00	Banco de España	500		
14-6-917	74,10	" E, de 25.000 "				288,50	Compañía Arrend. ^a de Tabacos	500		
	74,40	" D, de 12.500 "	74,50		13-6-917	210,00	Banco Hipotecario de España	500	45	
14-6-917	75,80	" C, de 5.000 "	75,90 y 76,00		22-7-914	90,00	Banco de Castilla	250		
14-6-917	76,25	" B, de 2.500 "	76,30 y 85		14-6-917	137,00	Banco Hispano-Americano	500	50	137,00
14-6-917	76,35	" A, de 500 "	76,35 y 40			88,00	Banco Español de Crédito	250		85,00
	75,25	" H, de 200 "	75,75			257,00	Unión Española de Explosivos	100		
	75,25	" G, de 100 "	75,75			71,25	Sociedad. Gral. Azu- carera España. } Preferentes.	500		72,50
14-6-917	75,20	En diferentes series				26,00	carera España. } Ordinarias.	500		
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (Estampillado.)			11-5-917	334,00	Altos Hornos de Vizcaya	500		
	81,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	81,45		28-10-916	85,50	La Papetera Española	500		
	81,55	" E, de 12.000 "	81,45 y 40		14-6-917	95,50	Unión Alcohólica Española	500		
	82,50	" D, de 6.000 "	82,55				C. Gral. Mad. ^a de Electricidad	100		
	82,60	" C, de 1.000 "	82,60		9-6-917	25,00	Mediodía de Madrid	500		
14-6-917	82,75	" B, de 2.000 "	82,60		14-6-917	336,00	Ferrocarriles de M. Z. A.	475		330 pts. ac.
14-6-917	83,25	" A, de 1.000 "	83,00			325,00	Idem Norte de España	475		320 pts. ac.
14-6-917	83,25	" H, de 200 "	83,25			232,00	B. Español del Río de la Plata			288
14-6-917	83,25	" G, de 100 "	83,25							
8-6-917	82,90	En diferentes series								
		4 POR 100 AMORTIZABLE								
13-6-917	84,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			14-6-917	97,00	Cédulas del Banco Hipotecario	500	Interés anual. Por 100.	
13-6-917	84,50	" D, de 12.500 "			14-6-917	104,75	Cédulas del Banco Hipotecario	500	4	96,00
	84,50	" C, de 5.000 "			14-6-917	79,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a Esp	500	5	104,75 y 80
	84,50	" B, de 2.500 "			1-5-917	44,00	C. Gral. Mad. ^a de Electricidad	500	4	79,00
	84,50	" A, de 500 "	84,50		12-6-917	80,10	Mediodía de Madrid	500		
13-6-917	84,50	En diferentes series			1-6-917	100,00	F. C. M. Z. A., Valla- dolid a Ariza.....	500	4 1/2	
		5 POR 100 AMORTIZABLE			5-5-917	89,75	" " "	500	4	
14-6-917	91,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...			9-6-917	80,50	" " "	500		
13-6-917	91,25	" E, de 25.000 "	91,30		24-5-917	64,00	Idem Norte de España	500	3	
14-6-917	91,45	" D, de 12.500 "	91,35 y 30		21-5-917	60,00	na. Emisión 17 Ene- ro 1905.....	500	3	
14-6-917	91,90	" C, de 5.000 "	91,90 y 85		14-6-917	59,50		500	3	
14-6-917	91,90	" B, de 2.500 "	91,90 y 85		29-5-917	59,50		500	3	
14-6-917	92,25	" A, de 500 "	92,25		29-5-917	59,50		500	3	
11-6-917	91,00	En diferentes series						500	3	
		OBIGACIONES DEL TESORO								
14-6-917	102,00	Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.	103,00		9-8-917	72,50	Ayuntamiento de Madrid.			
	102,00	" B, de 5.000 " al 4,50 por 100.			13-6-917	92,00	Obligaciones	500		92,00
		" A, de 500 " al 4,75 por 100.			4-8-917	93,50	Idem por resultas			
		" B, de 5.000 " al 4,75 por 100.	102,90				Idem para pago de expropiacio- nes en el interior	500		
					30-5-917	95,00	Cédulas para Idem de Id. en el extranjeria	500		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado	192,000
Idem sin corriente	50,000
Idem sin próximo	
4 por 100 amortizable	2,000
5 por 100 amortizable	141,000
Acciones del Banco de España	1,000
Idem del Banco Hipotecario	
Idem de la Arrendataria de Tabacos	
Azucareras.—Preferentes	12,500
Idem ordinarias	
Cédulas del Banco Hipotecario	41,500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, cheque	275,000
Cambio medio	73,09
Billetes	
Cambio medio	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque	9,000
Cambio medio	19,695
Oro	
Londres, á la vista, orden de entrega	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 15 de Junio de 1917.

Persisten las presiones débiles al Occidente de Marruecos (762 mm.), y dentro del territorio español se forman algunos núcleos de presiones bajas con relación á las circundantes, debido al incremento de la temperatura.

El buen tiempo es general; por todas partes luce el sol, los vientos soplan flojos, de dirección variable, y el mar está tranquilo.

La temperatura máxima de ayer fué de 35 grados en Cáceres y Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de 10 grados en Soría.

Las presiones altas deben de hallarse hacia el centro de Europa.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa

Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

No es de esperar cambio importante del tiempo en veinticuatro horas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 15 de Junio de 1917.

Forma del tiempo (Alitud 55° 30').

Hora	Temperatura máxima	Temperatura mínima	Humedad relativa	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 0 á 3.			
0	707	3	20,8	38	ENE...	2 = Muy flojo...	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 30,4
4	707	7	16,3	62	E.....	0 = Calma.....	Idem.	Idem mínima á la Idem..... 15,5
8	708	1	20,4	59	E.....	0 = Idem.....	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 60,5
12	707	5	29,2	38	S.....	0 = Idem.....	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 13,7
16	706	3	25,2	36	SW.....	1 = Ventolina...	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 164
20	706	5	24,2	51	SSE.....	1 = Idem.....	Casi cubierto.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesora de Física, Química é Historia Natural, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Teruel (turno restringido).

Las señoras opositoras á la expresada plaza se servirán asistir el día 30 del actual, á las cuatro de la tarde, á esta Escuela Normal de Maestras, para dar comienzo á las oposiciones; en dicho acto entregarán al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal, propio, y el programa correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidas á practicar los ejercicios, como tampoco lo serán las que no asistan con puntualidad. (Art. 22 del Reglamento de 8 de Abril de 1910.)

Ocho días antes de la expresada fecha tendrán las opositoras á su disposición el Cuestionario en la Secretaría de esta Escuela Normal de Maestras.

Madrid, 13 de Junio de 1917.—La Presidente, Carmen Rojo. P—

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta, para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Tolosa y Azpeitia, con dos expediciones redondas diarias (26 kilómetros), bajo el tipo máximo de 6.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de San Sebastián, Tolosa y Azpeitia, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régi-

men y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 15 de Julio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Guipúzcoa, el día 20 del citado Julio, á las once horas.

Madrid, 7 de Junio de 1917.—El Director general, Navarro Reverter.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ... se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredite haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—545

Gobierno Civil de la provincia de Cuenca.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en orden de 8 del actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 7 de Julio próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios y su empleo para conservación en los kilómetros 44 al 55 de la carretera de la estación de la Gineta á la Graja de Iniesta, en esta provincia, por su presupuesto de

contrata de 24.500,35 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras dentro del año actual.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de García Hurtado de Mendoza, sin número, hallándose de manifiesto el proyecto, para conocimiento del público, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, y de los de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Madrid, Teruel, Toledo y Valencia, desde el día de la fecha hasta el día 2 de Julio próximo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al modelo adjunto, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios y su empleo para conservación en los kilómetros 44 al 55, de la carretera de la estación de la Gineta á la Graja de Iniesta, en la provincia de Cuenca», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 245 pesetas, para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios y su empleo, para conservación en los kilómetros 44 al 55, de la carretera de la estación de la Gineta á la Graja de Iniesta, en la provincia de Cuenca», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en me-

tático ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 245 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Cuenca, 11 de Junio de 1917.—El Gobernador, Fructuoso Rodríguez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 11 de Junio del año actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios y su empleo, para la conservación en los kilómetros 44 al 55 de la carretera de la estación de la Gineta á la Graja de Iniesta, en la provincia de Cuenca, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—537

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas, en orden de 8 del actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 7 de Julio próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios y su empleo para conservación en los kilómetros 1 al 15 de la carretera de Garcinarro á la estación de Vellisca, en esta provincia, por su presupuesto de contrata de 19.789 pesetas 77 céntimos, debiendo quedar terminadas las obras dentro del año actual.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Junio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de García Hurtado de Mendoza, sin número, hallándose de manifiesto el proyecto para conocimiento del público en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Madrid, Teruel, Toledo y Valencia, desde el día de la fecha hasta el día 2 de Julio próximo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios y su empleo para conservación en los kilóme-

tros 1 al 15 de la carretera de Garcinarro á la estación de Vellisca, en la provincia de Cuenca», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 198 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios y su empleo para conservación en los kilómetros 1 al 15 de la carretera de Garcinarro á la estación de Vellisca, en la provincia de Cuenca», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos, ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 198 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Cuenca, 11 de Junio de 1917.—El Gobernador, Fructuoso Rodríguez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 17 de Junio del año actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios y su empleo para conservación en los kilómetros 1 al 15 de la carretera de Garcinarro á la estación de Vellisca, en la provincia de Cuenca, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—538

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas, en orden de 8 del actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 7 de Julio próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios y su empleo para conservación de los kilómetros 1 al 9 de la carretera de Villamayor de Santiago á la Armuña á la de Illana á Extremera, en esta provincia, por su presupuesto de contrata de 21.600 pesetas 10 céntimos, debiendo quedar terminadas las obras dentro del año actual.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de García Hurtado de Mendoza, sin número, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, y de los de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Madrid, Teruel, Toledo y Valencia, desde

el día de la fecha hasta el día 2 de Julio próximo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios y su empleo para conservación en los kilómetros 2 al 9 de la carretera de la de Villamayor de Santiago á la Armuña, á la de Illana á Extremera, en la provincia de Cuenca», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 216 pesetas, para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios y del empleo para conservación en los kilómetros 1 al 9 de la carretera de la de Villamayor de Santiago á la Armuña á la de Illana á Extremera, en la provincia de Cuenca», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 216 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Cuenca, 11 de Junio de 1917.—El Gobernador, Fructuoso Rodríguez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 11 de Junio del año actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios y su empleo para conservación en los kilómetros 1 al 9 de la carretera de la de Villamayor de Santiago á la Armuña, á la de Illana á Extremera, en la provincia de Cuenca, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por lo que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—539

Gobierno Civil de la provincia de Huelva.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 8 del actual, teniendo en cuenta el mal estado en que se encuentran las carreteras de San Juan del Puerto á Cáceres y Venta de lo Alto al Repilado, y la urgencia del inmediato empleo de la piedra para con-

ervación de las mismas, este Gobierno Civil ha señalado el día 27 del actual, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo durante el año actual, en los kilómetros 98 al 100 y 72 al 75, respectivamente, de las carreteras anteriormente expresadas en esta provincia, y cuyo presupuesto de contrata importa 16.696,96 pesetas (dieciséis mil seiscientos noventa y seis pesetas noventa y seis céntimos).

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle Vázquez López, número 1, hallándose de manifiesto el proyecto para conocimiento del público, en la citada Sección de Fomento, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, y de los de las provincias de Sevilla, Cádiz y Badajoz, desde el día de la fecha hasta el día 22 del actual, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase oncená, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo durante el año actual, en los kilómetros 98 al 100 y 72 al 75, respectivamente, de las carreteras de San Juan del Puerto á Cáceres y Venta de lo Alto al Repilado», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 167 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo durante el año actual, en los kilómetros 98 al 100 y 72 al 75, respectivamente, de las carreteras de San Juan del Puerto á Cáceres y Venta de lo Alto al Repilado», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad de 167 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Huelva, 13 de Junio de 1917.—El Gobernador, Rafael Mesa de la Peña.

Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... del ... actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtien-

do que será desachada toda proposición, en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por lo que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—540

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 8 del actual, teniendo en cuenta el mal estado en que se encuentra la carretera de Venta de lo Alto al Repilado, y la urgencia del inmediato empleo de la piedra para conservación de la misma, este Gobierno Civil ha señalado el día 27 del actual, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedras para conservación y su empleo, durante el año actual, en los kilómetros 67 al 71 de la carretera anteriormente expresada, en esta provincia, y cuyo presupuesto de contrata importa 11.940,45 pesetas (once mil novecientos cuarenta pesetas cuarenta y cinco céntimos).

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Vázquez López, número 1, hallándose de manifiesto, el proyecto, para conocimiento del público, en la citada Sección de Fomento, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, y de los de las provincias de Sevilla, Cádiz y Badajoz, desde el día de la fecha hasta el 22 del actual.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo durante el año actual, en los kilómetros 67 al 71, de la carretera de Venta de lo Alto al Repilado», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 119 pesetas 40 céntimos, para garantizar la proposición para la subasta de acopios de piedra para conservación y su empleo, durante el año actual, en los kilómetros 67 al 71, de la carretera de Venta de lo Alto al Repilado», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad de 119 pesetas 40 céntimos.

En el caso en que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del mismo.

Huelva, 13 de Junio de 1917.—El Gobernador, Rafael Mesa de la Peña.

Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letras, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—541

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 8 de actual, teniendo en cuenta el mal estado en que se encuentra la carretera de San Juan del Puerto á la Rábida, y la urgencia del inmediato empleo de la piedra para conservación de la misma, este Gobierno Civil ha señalado el día 28 del actual, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedras para conservación y su empleo durante el actual de los kilómetros 3 al 13 de la carretera anteriormente expresada en esta provincia, y cuyo presupuesto de contrata importa 17.787,05 pesetas (diecisiete mil setecientos ochenta y siete pesetas cinco céntimos).

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle Vázquez López, número 1, hallándose de manifiesto el proyecto para conocimiento del público en la citada Sección de Fomento de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, y de los de las provincias de Sevilla, Cádiz y Badajoz, desde el día de la fecha hasta el día 23 del actual de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase oncená, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se inscribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo durante el año actual, en los kilómetros 3 al 13 de la carretera de San Juan del Puerto á la Rábida», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 177 pesetas 87 céntimos para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo durante el año actual en los kilómetros 3 al 13 de la carretera de San Juan del Puerto á la Rábida», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de

Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad de 177 pesetas 87 céntimos.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio del sorteo la adjudicación del servicio.

Huelva, 13 de Junio de 1917.—El Gobernador, Rafael Mesa de la Peña.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por lo que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)
S-542

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 8 del actual, teniendo en cuenta el mal estado en que se encuentra la carretera de Almonte al puente de Niebla, y la urgencia del inmediato empleo de la piedra para conservación de la misma; este Gobierno Civil ha señalado el día 28 del actual, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo durante el año actual, en los kilómetros 1 al 9 de la carretera anteriormente expresada, en esta provincia, y cuyo presupuesto de contrata importa 13.372,20 pesetas (trece mil trescientas setenta y dos pesetas veinte céntimos).

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle Vázquez López, número 1, hallándose de manifiesto el proyecto, para conocimiento del público, en la citada Sección de Fomento, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Sevilla, Cádiz y Badajoz, desde el día de la fecha hasta el día 23 del actual, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase onceña, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de la expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo durante el año actual, en los kilómetros 1 al 9 de la carretera de Almonte al puente de Niebla», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se

presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 133 pesetas 72 céntimos, para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo durante el año actual, en los kilómetros 1 al 9 de la carretera de Almonte al puente de Niebla», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad de 133 pesetas 72 céntimos.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio del sorteo la adjudicación del servicio.

Huelva, 13 de Junio de 1917.—El Gobernador, Rafael Mesa de la Peña.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... del ... actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por lo que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)
S-543

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas, en 8 del actual, teniendo en cuenta el mal estado en que se encuentra la carretera de Ayamonte á Aracena y la urgencia del inmediato empleo de la piedra para conservación de la misma; este Gobierno Civil ha señalado el día 28 del actual, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo, durante el año actual, en los kilómetros 1 al 21 de la carretera, anteriormente expresada, en esta provincia, y cuyo presupuesto de contrata importa 24.767,31 pesetas (veinticuatro mil setecientos sesenta y siete pesetas treinta y un céntimos).

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle Vázquez López, número 1, hallándose de manifiesto el proyecto para conocimiento del público, en la citada Sección de Fomento, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, y de las de las provincias de Sevilla, Cádiz y Badajoz, desde el día de la fecha hasta el día 23 del actual, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en

pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undecima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego, el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo, durante el año actual, en los kilómetros 1 al 31 de la carretera de Ayamonte á Aracena», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 247,67 pesetas, para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo, durante el año actual, en los kilómetros 1 al 31 de la carretera de Ayamonte á Aracena», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de las sucursales de provincias, por la cantidad de 247,67 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio del sorteo la adjudicación del servicio.

Huelva, 13 de Junio de 1917.—El Gobernador, Rafael Mesa de la Peña.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... del ... actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por lo que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)
S-544

Gobierno Civil de la provincia de Valencia.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas, en 25 de Mayo último, este Gobierno Civil, ha señalado el día 7 de Julio próximo, á las once de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopio de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 4, 21 al 25 y 29 al 36, de la carretera de tercer orden de Albalá á Gandía, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 15.757,99 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situado en la Jefatura de Obras Públicas, plaza del

Músico Gomis, número 5, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, y de los de las provincias de Alicante, Castellón, Albacete, Cuenca y Teruel, desde el día de la fecha, hasta día 2 de dicho mes, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiéndose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego, el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de la expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se suscribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra, para la conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 4, 21 al 26 y 29 al 36 de la carretera de tercer orden de Albalá á Gandía, en la provincia de Valencia», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 158 pesetas, para garantizar la proposición, para la subasta de las obras de acopios de piedra, para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 4, 21 al 26 y 29 al 36 de la carretera de tercer orden de Albalá á Gandía», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de las Sucursales de provincias, por la cantidad de 158 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por puja á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Valencia, 8 de Junio de 1917.—El Gobernador, Leopoldo Cortinas.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 4, 21 al 26 y 29 al 36 de la carretera de tercer orden de Albalá á Gandía, en la provincia de Valencia, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—523

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 25 de Mayo último, este Gobierno Civil, ha señalado el día 7 de Julio próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública

subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 4, 8, 15 al 20, 21, 25 y 32 al 41 de la carretera de la de Casas del Campillo á Valencia á Villena, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 15.814 pesetas 80 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plaza del Músico Gomis, número 5, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Alicante, Castellón, Albacete, Cuenca y Teruel, desde el día de la fecha hasta el día 2 de dicho mes, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiéndose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 4, 8, 15 al 20, 24, 25 y 32 al 41 de la carretera de la de Casas del Campillo á Valencia á Villena, en la provincia de Valencia», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presenta otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 159 pesetas, para garantizar la proposición para la subasta de acopios de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 4, 8, 15 al 20, 24, 25 y 32 al 41 de la carretera de la de Casas del Campillo á Valencia á Villena», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les están asignados por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de las sucursales de provincias por la cantidad de 159 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por puja á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Valencia, 8 de Junio de 1917.—El Gobernador, Leopoldo Cortinas.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que le exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 4, 8, 15 al 20, 21, 25 y 32 al 41 de la carretera de la de Casas del Campillo á Valencia á Villena, en la provincia de Valencia, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y

llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—525

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Ceceira.

Reproducida por el mozo Andrés Rodríguez Maninoz, número 49 del Reemplazo de 1915, la excepción del caso 4.º, artículo 89 de la Ley de Reemplazos, como hijo único de madre pobre, con su marido ausente en ignorado paradero, al ser revisada en el año actual, y manifestado por el mismo que continua la ausencia de su padre Joaquín Rodríguez López, ignorándose en absoluto su paradero, se hace público conforme á lo resuelto por la Corporación municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento dictado para ejecución de dicha Ley, á fin de que si alguien tuviere conocimiento del paradero de dicho ausente, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía.

Ceceira, 17 de Marzo de 1917.—El Alcalde accidental, Andrés Prieto.

M—2542

Reproducida á favor del mozo Evaristo Bustabas Rodríguez, número 19 del Reemplazo de 1915, la excepción del caso 4.º, artículo 89 de la Ley que disfruta, y manifestándose por la representación del mismo que continua la ausencia de su padre José Bustabas Fernández, ignorándose en absoluto su paradero, se hace público conforme á lo resuelto por la Corporación municipal y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento dictado para ejecución de dicha Ley de Reemplazos, á fin de que si alguien tuviere conocimiento del paradero de dicho ausente, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía.

Ceceira, 17 de Marzo de 1917.—El Alcalde accidental, Andrés Prieto.

M—2543

Alcaldía Constitucional de Cerceda.

Habiéndose manifestado en el acto de la revisión del Reemplazo del año de 1916, por el número 5 Cayetano Patiño Areosa, la continuación de la ausencia en ignorado paradero de su hermano Francisco Patiño Areosa, como fundamento de la excepción, cuyos beneficios viene disfrutando, de ser hijo único de padre sexagenario, pobre, á quien auxilia; en cumplimiento, y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 145 del vigente Reglamento de quintas, se hace público, á medio del presente edicto, á fin de que si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Francisco Patiño Areosa, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes posibles, ya que con ello prestarán así un servicio de justicia.

El citado Francisco Patiño Areosa, al tiempo de ausentarse, tenía la edad de veinte años, estatura 1,545 metros, pelo castaño claro, barba afeitada, y sin que

se le observase seña particular alguna; vestía traje militar del Ejército español, pues marchó á la Isla de Cuba formando parte del contingente allí en operaciones. Cervera, 20 de Marzo de 1917.—El primer Teniente-Alcalde en funciones, Domingo García. M—2544

Habiéndose manifestado en el acto de la revisión del Reemplazo del año de 1916, por Josefa Pardo García, madre del mozo Jesús Rodríguez Pardo, número 4 de dicho Reemplazo, la continuación de la ausencia, en ignorado paradero, de Andrés Rodríguez Incógnito, marido y padre, respectivamente, de los mismos, como fundamento de la excepción, cuyos beneficios viene disfrutando, de ser hijo único, de madre pobre, con marido ausente, en cumplimiento y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 145 del vigente Reglamento de Quintas, se hace público, á medio del presente edicto, á fin de que si alguien tiene conocimiento de la residencia del aludido Andrés Rodríguez Incógnito, se sirva manifestarlo á esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes posibles, para que en su día pueda así tenerse en cuenta en méritos de justicia.

El citado Andrés Rodríguez Incógnito, al tiempo de ausentarse, tenía la edad de treinta y tres años, estatura regular, pelo negro, barba afeitada también negra, y sin que se observase seña particular alguna, vestía traje de pana castaño y sombrero negro flexible, y calzaba botines de piel que acostumbraban á usar los labradores de este país.

Cervera, 20 de Marzo de 1917.—El primer Teniente-Alcalde en funciones, Domingo García. M—2545

Alcaldía Constitucional de Cervera de Río Pisuerga.

Previo formación de los oportunos expedientes, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 157 y 252 del Reglamento para la aplicación de la misma, este Ayuntamiento ha declarado prófugos con las responsabilidades que señala dicha ley, á los mozos números 2 y 9, respectivamente, del sorteo de este año, Agustín Gutiérrez Novat é Hilario Herrero Cerezo, hijos de Macario y Carolina y Fabriciano y María, respectivamente, por no haber comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados, que tuvo lugar el 4 de los corrientes.

En su virtud, se les llama, cita y emplaza para que comparezcan ante mi Autoridad ó Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia; apercibidos que, en caso contrario, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar su busca y captura de expresados mozos prófugos, ó su presentación ante dicha Comisión. Cervera de Río Pisuerga, 21 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Marcelino Martínez. M—2546

Alcaldía Constitucional de Cerro.

D. Jesús Rey Bouza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cerro.

Hago saber: Que continuando ausentes en ignorado paradero, por más de diez años, José María, Emilio y Antonio Sierra Balmayer, hermanos del mozo número 12 del sorteo de 1916, por este Ayuntamiento, se hace público para general conoci-

miento, y en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo quinto del artículo 145 del vigente Reglamento de Quintas, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de dichos ausentes, si por algún fuere conocido.

Cerro, 23 de Marzo de 1917.—Jesús R. Bouza. M—2547

Alcaldía Constitucional de Cerve de la Torre.

No habiendo comparecido los mozos que al final se dirán, sorteados en este Ayuntamiento en el año actual, al acto de la clasificación y declaración de soldados ante el mismo, no obstante haber sido citados al efecto en debida forma, con arreglo á la Ley, se ha instruido el oportuno expediente, con sujeción á las disposiciones de los artículos 157 y siguientes de la vigente Ley de Reclutamiento, y 251 al 256 del Reglamento para su ejecución, y por sus resultados les ha declarado prófugos esta Corporación con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto se les llama, cita y emplaza para que comparezcan ante mi Autoridad, á fin de ser condenados á disposición de la Comisión mixta, apercibidos de ser tratados, en caso contrario, con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, y cumplimiento de las Leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, se sirvan procurar la busca y captura, y remisión á esta Alcaldía, de los mencionados prófugos, ó su presentación, á disposición de la Comisión mixta de Reclutamiento.

Mozos declarados prófugos.

Vicente Ruipérez Zamora, hijo de Faustino y de Eulogia, número 2 del sorteo del Reemplazo del año actual.

Eligio González Franco, de Lope y de Julia, número 3.

Clemente Aguirre Moratinos, de Marcos y de Antonia, número 4.

Eudisia Nieto Valdecolmillos, de Enrique y de Escolástica, número 8.

Julio Zan Fombellida, de Casimiro y de Lucía, número 12.

Miguel Franco Ruipérez, de Andrés y de María, número 16.

Cerve de la Torre, 26 de Marzo de 1917. El Alcalde, Julián Alba. M—2548

Alcaldía Constitucional de Cigoitia.

D. Pedro Viteri y Arteche, Alcalde constitucional de Cigoitia, provincia de Alava.

Hago saber: Que á instancia de Gregorio Díaz de Gamarro, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Gregorio Díaz de Gamarro y Alava, alistado en el presente año por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente de averiguación de la residencia actual, ó durante los diez años últimos, de Pedro Díaz de Gamarro y Vélaz de Mendizábal, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Juan y de María Concepción, nació en Setona, provincia de Alava, el día 2 de Junio de 1869, teniendo, por tanto, ahora, si vive, cuarenta y ocho años, su estado era el de casado, y de oficio labrador, al ausentarse, hace veinte años, del pueblo de Murua, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento

del Ejército, se publica este edicto y se ruega á cualquier persona que tenga noticia del paradero actual, ó durante los últimos diez años del expresado Pedro Díaz de Gamarro, que tenga á bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Cigoitia, á 13 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Pedro Viteri. M—2549

Alcaldía Constitucional de la Ciudad del Paso (Canarian).

D. Pedro Capote Gutiérrez, Alcalde constitucional de la Ciudad del Paso.

Hago saber: Que en el acto de la revisión de excepciones celebrada por el Ayuntamiento de mi presidencia con fecha 4 de los corrientes, se alegó por el mozo del Reemplazo de 1916, José María San Blas Rodríguez, la ausencia en ignorado paradero de su padre, Zenón de San Blas Expósito, á que se refiere el edicto publicado por esta Alcaldía en 24 de Marzo de 1916, del que se halla inserto un ejemplar en el *Boletín Oficial* de la provincia, número 50, correspondiente al 26 de Abril último, cuya circunstancia se hace precisa acreditar en el expediente de revisión de la excepción del indicado mozo.

Y para conocimiento general se publica el presente, de conformidad con lo que determina el párrafo 5.º del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, á los efectos que son consiguientes.

Ciudad del Paso, 23 de Marzo de 1917. Pedro Capote Gutiérrez. M—2550

Alcaldía Constitucional de Colibató.

Habiendo manifestado el mozo Angel Abeyá Bros que continúa ignorándose el paradero de su hermano Pablo, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Pablo Abeyá Bros, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Pablo Abeyá Bros es hijo de Juan y Margarita, cuenta treinta y cuatro años, y es de estatura regular.

Colibató, 13 de Marzo de 1917.—El Alcalde. M—2553

Alcaldía Constitucional de Rasquera.

En méritos de expediente de excepción del mozo Basilio Sabatá Cañagueral, y conforme al artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se interesa acreditar la ausencia de esta localidad por más de diez años, del hermano de dicho mozo José Sabatá Cañagueral, de unos cuarenta y un años de edad, casado con Eusebia Koca, de oficio herrero, estatura más alta que baja, usaba bigote, picado de viruelas, y vecino que fué de esta población.

Si alguna persona tuviere noticias de su paradero, se servirá manifestarlo á esta Alcaldía.

Rasquera, 4 de Mayo de 1917.—El Alcalde, Juan Bladé. M—2173

ANUNCIOS OFICIALES

Banco Hipotecario de España.

El día 2 de Julio próximo, en las oficinas de este Banco, á la hora de las once de la mañana, tendrá lugar públicamen-

Se el sorteo para designar las Cédulas hipotecarias al 4 por 100, que deben ser amortizadas con arreglo á los Estatutos y á los acuerdos del Consejo de Administración.

Las Cédulas designadas por la suerte se reembolsarán á la par, con deducción de los Derechos reales correspondientes, desde el día 1.º de Octubre próximo venidero, dejando de producir interés el mismo día.

Los números de las Cédulas amortizadas que se han de reembolsar, se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 15 de Junio de 1917.—El Secretario, Juan Mailf y Jaqueto.

X—1306

La Prosperidad Catalana.

SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

Balance en 31 de Diciembre de 1916.

ACTIVO	Pesetas.
Efectivo en Caja.....	9.390,82
Fondos públicos.....	4.773,75
Mobiliario.....	432,19
	<hr/>
	14.616,76
	<hr/>
PASIVO	
Capital social.....	7.500,00
Reservas técnicas.....	3.554,50
Excedente.....	3.562,26
	<hr/>
	14.616,76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE

Pagados por siniestros.....	47.148,90
Gastos de Administración.....	17.629,20
Reservas técnicas.....	3.554,50
Amortización mobiliario.....	56,24
Saldo acreedor.....	3.562,26
	<hr/>
	72.015,10

HABER

Reservas del ejercicio anterior.....	5.556,50
Primas del ejercicio.....	66.458,60
	<hr/>
	72.015,10

El Gerente, A. Subirats. X—1299

Alcaldía Constitucional de Romangordo (Cáceres).

PLAZA DE MÉDICO TITULAR

Se abre concurso por término de treinta días, á contar desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, para proveer en propiedad la plaza de Médico titular de esta villa, con su anejo Higuerá, que se halla vacante por renuncia del que la desempeñaba, con dotación anual de 750 y 240 pesetas, respectivamente, por la asistencia de las familias pobres que los Ayuntamientos designen y pobres transeúntes, garantizándose, además, al Licenciado en Medicina y Cirugía que resulte agraciado con el nombramiento, por comisiones de vecinos solventes de uno y otro pueblo, hasta completar el sueldo anual de 3.600 pesetas.

Se advierte que el anejo Higuerá dista de este pueblo cuatro kilómetros de buen camino.

Lo que se hace público para que aquellos señores que reúnan las condiciones que las vigentes leyes exigen para el desempeño de dicha plaza y quieran tomar parte en el concurso, dirijan sus instancias á esta Alcaldía.

Romangordo (Cáceres), 10 de Junio de 1917.—El Alcalde, Joaquín Ramiro. X—1303

Alcaldía Constitucional de Sevilla.

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de primero del mes que rige, se sirvió acordar la provisión, mediante concurso de méritos, en armonía con los preceptos legales vigentes, y de conformidad con lo estatuido en el Reglamento aprobado, para los servicios benéfico-sanitarios municipales de esta ciudad, de una plaza de Médico titular supernumerario, dotada con 1.500 pesetas de haber anual y vacante por ascenso á la categoría superior inmediata de un Profesor de la clase expresada.

Los Profesores que aspiren á obtener el expresado cargo, presentarán las solicitudes correspondientes, en el Registro general de la Secretaría municipal, acompañadas de los respectivos títulos facultativos y demás documentos justificantes de méritos y servicios, que estimen procedentes, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Sevilla, 12 de Junio de 1917.—Manuel Hoyuela. X—1305

Sociedad anónima Aguas y Sales de Mediana de Aragón, en liquidación.

La Comisión liquidadora de esta Sociedad convoca á los señores Accionistas á Junta general, que tendrá lugar en la calle de las Cortes, número 628, bajos, el día 30 del corriente mes, á las cinco de la tarde, con el fin de dar cuenta del estado de situación de la Sociedad.

Para acreditar el derecho de asistencia á la Junta deberán depositarse en la Caja de la Sociedad (domicilio del Liquidador D. Juan Ors, Cortes, 451, segundo), con dos días de antelación al de la Junta, las acciones que cada señor Accionista posea ó los resguardos acreditativos de haberse depositadas en algún Banco.

Barcelona, 12 de Junio de 1917.—Por ausencia de la Comisión liquidadora: El Liquidador, J. Ors. X—1301

Alcaldía Constitucional de Antequera.

D. Hedefonso Palomo Vallejo, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que habiéndose vacante una plaza de Médico titular de la Beneficencia municipal, con destino á prestar servicio en la Sección de Medicina del Hospital de San Juan de Dios, de esta población, se anuncia el concurso para la provisión de dicha vacante, dotada con el haber anual de 2.600 pesetas, por término de treinta días hábiles, á contar desde el siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, dentro de cuyo término presentarán los concurrentes sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de ofi-

cina y en unión de los documentos que justifiquen su derecho.

Antequera, 10 de Mayo de 1917.—Hedefonso Palomo. X—1300

Banco de España.

Burgos.

Habiéndose extraviado el resguardo de Depósito número 2.793, expedido por esta Sucursal en 11 de Diciembre de 1894, á favor de D. Cesáreo Sainz Rodríguez, por 5.000 pesetas en 4 por 100 interior, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el 15 de Junio, fecha de la primera inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento del Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Burgos, 13 de Junio de 1917.—El Secretario, V. Llorente. X—1308

La Papelera Española.

COMPANÍA ANÓNIMA.—BILBAO.

Cédulas amortizables.

Se pone en conocimiento de los poseedores de Cédulas amortizables de esta Compañía que desde el día 2 de Junio próximo (primer día laborable de dicho mes) se pagarán 15 pesetas contra entrega del cupón número 3, ó sean los intereses correspondientes al semestre vencido el 30 de los corrientes.

El pago se verificará en el domicilio social, calle de la Estación, número 1, de esta capital, ó en cualquiera de los establecimientos siguientes:

- Madrid: Sres. Urquijo y Compañía.
- Bilbao: Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao y Banco del Comercio.
- San Sebastián: Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.
- Pamplona: Sres. Irurzun y Compañía, La Agrícola y La Vasconia.
- Granada: Sres. Hijos de Manuel Rodríguez Acosta.

Bilbao, 12 de Junio de 1917.—El Director general, Nicolás M. de Urgoiti. X—1304

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

El Consejo de Administración de la Compañía, en vista de las atribuciones que la Junta general de Obligacionistas de 3.ª serie de la línea de Tudela á Bilbao tiene conferidas á la Comisión permanente de Obligacionistas, y de conformidad con ésta, ha acordado la bonificación de 0,25 pesetas por cupón á las 41.909 Obligaciones de 3.ª serie de la expresada línea, que se hallarán en circulación en 1.º de Julio de 1917.

Lo que se pone en conocimiento de los poseedores de esta clase de Obligaciones, á los efectos consiguientes.

Madrid, 14 de Junio de 1917.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser. X—1296